

RESOLUCIÓN N° 494/19-D.R.H. SAN LUIS, uno de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la C.P.N. **MARÍA MERCEDES BESTARD**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 8,00 horas del día 2/11/19 y hasta las 24,00 del 3/11/19.

II) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 7/11/19, a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de fería Judicial de 2019, a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, la que se hará efectiva desde el día 2/12/19 y hasta el 9/12/19 o su efectivo reintegro.

IV) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 7/11/19, a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de fería Judicial de 2019, a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, la que se hará efectiva desde el día 4/11/19 y hasta el 6/11/19 o su efectivo reintegro.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 21/10/19 a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 28/10/19 al Dr. **LEONARDO GABRIEL NAVARINI BUSTI**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones Extraordinarias (Art. 49 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la licencia del día 28/10/19 al Dr. **DAVID EMMANUEL SASTRE**.

IX) PRORROGAR por razones funcionales Licencia compensatoria de Feria Judicial de 2019, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, la que deberá hacerse efectiva antes del 31/10/20:

- Dra. **CANGIANO SILVIA BEATRIZ**: OCHO (8) días
- Dr. **MEZZANO MATÍAS BENJAMÍN**: DOCE (12) días
- Dra. **SAKA GISELA MARIEL**: OCHO (8) días

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 1 de Noviembre de 2019.-